

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-5410 *Decreto de la Alcaldía de reorganización de órganos de gobierno municipales.*

Como consecuencia de la renuncia don Santiago Recio Estaban al cargo de concejal, se hace necesaria la reorganización de alguno de los órganos de gobierno municipales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y en virtud de las competencias atribuidas en materia de régimen local, esta Alcaldía adopta el siguiente

DECRETO

1º) Dejar sin efecto el Decreto, de 9 de enero de 2012, de nombramiento de tenientes de alcalde, y designar a los siguientes:

- 1º Teniente de alcalde, don César Díaz Maza.
- 2º Teniente de alcalde, doña Gema Igual Ortiz.
- 3º Teniente de alcalde, doña Ana María González Pescador.

2º) Nombrar a doña María Tejerina Puente, miembro de la Junta de Gobierno Local.

Designar como secretario suplente de la Junta de Gobierno Local y, por este orden, a don César Díaz Maza, a doña Gema Igual Ortiz y a doña Ana María González Pescador.

3º) Modificar las siguientes Concejalías de Gobierno:

— La Concejalía de Gobierno de la que es titular doña Ana María González Pescador, pasa a denominarse Concejalía de Economía, Hacienda y Personal; quien desarrollará funciones en materia de economía, hacienda, fiscalización, contabilidad, tesorería, bienes inmuebles, actividades económicas, rentas, inspección tributaria, multas, personal, régimen interior, prevención de riesgos laborales y Ley de Transparencia.

— La Concejalía de Gobierno de la que es titular doña Carmen Ruiz Lavín, pasa a denominarse Concejalía de Barrios, Participación Ciudadana, Dinamización Social, Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Servicios Generales; quien desarrollará funciones en materia de dinamización social, ocio, centros cívicos, barrios, participación ciudadana, locales de asociaciones de vecinos, buzón de incidencias, distritos, registro, atención al ciudadano, carta de servicios, inmigración, cooperación al desarrollo, mantenimiento y conservación de edificios municipales, actuaciones puntuales y mantenimiento en vía pública, arrendamiento de templetes y carpas, mantenimiento de fuentes y bancos.

— La Concejalía de Gobierno de la que es titular doña María Tejerina Puente, pasa a denominarse Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad Sostenible; quien desarrollará funciones en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible, residuos, abastecimiento de aguas, alcantarillado, playas, parques, jardines, movilidad sostenible y transportes.

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

— La Concejalía de Gobierno de la que es titular doña Gema Díaz Domínguez, pasa a denominarse Concejalía de Empleo, Desarrollo Empresarial y Servicios Técnicos; quien desarrollará funciones en materia de empleo, agencia de desarrollo local, escuela taller, creación de empresas, desarrollo empresarial, estadística, alumbrado público, conserjería, prensa y comunicaciones postales, vehículos, vestuario del personal, mantenimiento de servicios y suministros contratados por Ingeniería Industrial, limpieza de edificios, reparación de mobiliario y material de oficina.

Asignar la titularidad de la Concejalía de Educación y Coordinación Universitaria a doña Virginia Lavín Rodríguez; quien desarrollará funciones en materia de educación, Conservatorio y coordinación universitaria.

4º) Reestructurar las Áreas de Gobierno de la siguiente forma, suprimiéndose el Área de Gobierno Socio-Sanitaria:

— Economía y Hacienda, siendo su titular doña Ana María González Pescador, comprende las Concejalías de Gobierno de Economía, Hacienda y Personal; de Empleo, Desarrollo Empresarial y Servicios Técnicos; y Contratación y Patrimonio.

— Desarrollo Sostenible, siendo su titular don César Díaz Maza, comprende las Concejalías de Gobierno de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; y de Medio Ambiente y Movilidad Sostenible.

— Servicios Múltiples, siendo su titular doña Gema Igual Ortiz, comprende las Concejalías de Gobierno de Turismo y Relaciones Institucionales; de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana; de Autonomía Personal; de Barrios, Participación Ciudadana, Dinamización Social, Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Servicios Generales; de Cultura; de Deportes; de Comercio y Mercados; de Juventud; y de Educación y Coordinación Universitaria

5º) Nombrar presidenta de los Distritos Nordeste, Noroeste, Sudeste y Suroeste a doña Carmen Ruiz Lavín, concejala de Barrios, Participación Ciudadana, Dinamización Social, Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Servicios Generales.

Nombrar a don Daniel Portilla Fariña, Concejal de Juventud, Vicepresidente de los Distritos Nordeste, Noroeste, Sudeste y Suroeste; y Presidente del Consejo de Distrito Noroeste.

6º) Designar como Vocal de la administración local en la Junta Local de Seguridad de Santander a doña Carmen Ruiz Lavín, concejala de Barrios, Participación Ciudadana, Dinamización Social, Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Servicios Generales.

7º) Designar como Vocal de la Junta Local de Precios a doña María Tejerina Puente, concejala de Medio Ambiente y Movilidad Sostenible; quien sustituirá al Presidente de mencionada Junta en caso de ausencia o enfermedad.

Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, notificándose a los concejales y publicándose el nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del presente Decreto.

Santander, 26 de marzo de 2013.

El alcalde (ilegible).

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

2013/5410

CVE-2013-5410